

MINUTA

Sesión: 1ª	Tipo: <input type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Extraordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Urgente	Fecha: 22 de enero de 2025
Modalidad: Virtual a través de Microsoft Teams		
Clave: COPIPJ-1Urg-2025 Sesión de Instalación		

A las doce horas con seis minutos del 22 de enero de 2025 inició la Primera Sesión Urgente de 2025 de la Comisión Provisional Para la Implementación y Seguimiento de los Trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 (COPIPJ) de manera virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams.

El Consejero Presidente de la Comisión señaló que de conformidad con el Acuerdo IECM/ACU-CG-014/2025 aprobado el 21 de enero de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), determinó la creación e integración de la COPIPJ, designando al Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo, como Secretario Técnico de la presente Comisión, por lo que le solicitó realizar el pase de lista y verificación del quórum.

En ese sentido, el Secretario Técnico informó que se encontraban presentes las siguientes personas funcionarias:

- Mtra. María de los Ángeles Gil Sánchez, consejera electoral, integrante de la COPIPJ.
- Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz, consejera electoral, integrante de la COPIPJ.
- Mtra. Sonia Pérez Pérez, consejera electoral, integrante de la COPIPJ.
- Mtro. Ernesto Ramos Mega, consejero electoral, Presidente de la COPIPJ.

Personas consejeras electorales invitadas:

- Mtra. Patricia Avendaño Durán, consejera presidenta del Consejo General.

Personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos invitadas:

- Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo.
- Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
- Dr. Carlos Román Cordourier Real, Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
- Lic. Héctor Alfredo Robles García, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



- Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.
- Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
- Lic. Estefanía Mena Ibarra, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
- Lic. Paula Selene de Anda Fuentes, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

El Consejero Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar lectura al proyecto de orden del día con el que se convocó a la sesión, el cual fue el siguiente:

ÚNICO. Instalación de la Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, de conformidad con el acuerdo IECM/ACU-CG-014/2025 del Consejo General del Instituto, aprobado el 21 de enero del año en curso.

El Consejero Presidente de la Comisión sometió el orden del día a consideración de las personas consejeras electorales integrantes de la COPIPJ. Al no haber intervenciones, se continuó con su votación, aprobándose por unanimidad el orden del día.

Hecho lo anterior, comenzó el desahogo del único punto del orden del día:

<p>ÚNICO. Instalación de la Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, de conformidad con el acuerdo IECM/ACU-CG-014/2025 del Consejo General del Instituto, aprobado el 21 de enero del año en curso.</p>	<p>COMENTARIOS RELEVANTES: El Consejero Presidente de la COPIPJ señaló que de conformidad con las reformas Constituciones y legales para la elección de diversos cargos del Poder Judicial en la Ciudad de México, el IECM se encuentra llevando a cabo los trabajos para la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local Extraordinario para el Poder Judicial 2024-2025, el cual inicio el pasado 26 de diciembre de 2024, por lo que el Consejo General determinó a través del Acuerdo IECM/ACU-CG-014/2025, la creación e integración de la COPIPJ, por lo que a las doce horas con diecisiete minutos del día de la fecha, se tuvo por instalada la COPIPJ.</p> <p>VOTACIÓN: No aplica.</p> <p>COMENTARIOS RELEVANTES: Las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, María de los Ángeles Gil Sánchez y Cecilia A. Hernández Cruz, se congratularon con la integración e instalación de la COPIPJ, señalando que se esperan retos importantes ante un proceso electoral inédito, por lo que este órgano colegiado será fundamental para el debido desarrollo de los trabajos, proyectos y actividades que deba realizar el IECM en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.</p>
---	---

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



En virtud de no haber más más intervenciones ni asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a las doce horas con diecisiete minutos de la misma fecha de su inicio, el Consejero Presidente de la COPIPJ dio por concluida la Primera Sesión Urgente de dicho órgano colegiado.

F I R M A S

C.E. Ernesto Ramos Mega
Consejero Electoral Presidente de la
COPIPJ

**C.E. María de los
Ángeles Gil Sánchez**
Consejera Electoral
integrante de la COPIPJ

**C.E. Cecilia Aída
Hernández Cruz**
Consejera Electoral
integrante de la COPIPJ

C.E. Sonia Pérez Pérez
Consejera Electoral
integrante de la COPIPJ

La presente foja pertenece a la Minuta **COPIPJ-1Urg-2025** de la 1ª Sesión Urgente celebrada el veintidós de enero de dos mil veinticinco.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



HOJA DE FIRMAS